

PT/YF

Santiago, veintiocho de agosto del año dos mil

N°33855

ACUERDO POR

FUSION

SCOTIABANK

CHILE

Rep: 42960

C: 13905271

| | |
|----|--|
| 1 | dieciocho.- A requerimiento de Scotiabank Chile |
| 2 | S.A., procedo a inscribir lo siguiente: |
| 3 | RESOLUCION N° 390 |
| 4 | Santiago, 20 de agosto de 2018 VISTOS: 1.- La |
| 5 | presentación conjunta de Scotiabank Chile y Banco |
| 6 | Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, hoy denominado |
| 7 | Scotiabank Azul, de fecha 19 de julio, |
| 8 | complementada mediante presentación de fecha 2 de |
| 9 | agosto, ambas de 2018, en que solicitan se apruebe |
| 10 | la fusión de ambos bancos. 2.- El documento |
| 11 | denominado "Amended and Restated Transaction |
| 12 | Agreement", suscrito entre la sociedad española |
| 13 | Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por una |
| 14 | parte, y por la otra, Nova Scotia Inversiones |
| 15 | Limitada, de fecha 4 de diciembre de 2017, en |
| 16 | virtud del cual se obligaron ambas sociedades a |
| 17 | vender, y por la otra, a comprar y adquirir, |
| 18 | respectivamente, la totalidad de las acciones que |
| 19 | directa e indirectamente poseía la primera en el |
| 20 | Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile. Y la |
| 21 | autorización de fecha 7 de marzo de 2018 otorgada |
| 22 | por Office of the Superintendent of Financial |
| 23 | Institutions Canada, como asimismo, la |
| 24 | autorización de fecha 9 de marzo de 2018 de esta |
| 25 | Superintendencia, ambas referidas a la adquisición |
| 26 | de hasta el 100% de las acciones de Banco Bilbao |
| 27 | Vizcaya Argentaria, Chile, hoy denominado |
| 28 | Scotiabank Azul. 3.- Que las Juntas |
| 29 | Extraordinarias de Accionistas de Scotiabank Chile |
| 30 | |

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, hoy

1 denominado Scotiabank Azul, ambas celebradas con
2 fecha 2 de agosto de 2018, acordaron la fusión por
3 absorción del segundo por el primero. Las actas de
4 esas juntas se redujeron a escritura pública el 2
5 de agosto de 2018, en la Notaría de Santiago de
6 don Eduardo Diez Morello, la de Scotiabank Chile
7 y, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello
8 Concha, la de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria,
9 Chile, hoy denominado Scotiabank Azul. 4.- Que,
10 como consecuencia de la fusión, y una vez que se
11 materialice esta, se producirá la disolución
12 anticipada de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria,
13 Chile, hoy denominado Scotiabank Azul. 5.- Que las
14 Juntas indicadas aprobaron los respectivos
15 balances y estados financieros auditados que se
16 practicaron al 31 de marzo de 2018, y los informes
17 periciales sobre los patrimonios de Scotiabank
18 Chile y de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile,
19 hoy denominado Scotiabank Azul, los que junto con
20 el acuerdo de fusión servirán de base para la
21 misma. 6.- Que los términos estipulados en el
22 acuerdo de fusión, que establecen una relación de
23 canje de acciones de 13,545733 acciones de
24 Scotiabank Chile por cada acción de Banco Bilbao
25 Vizcaya Argentaria, Chile, hoy denominado
26 Scotiabank Azul, sin considerar fracciones de
27 acciones, fueron aprobados por las juntas de ambas
28 entidades, las que también otorgaron su aprobación
29 a repartir separadamente a los accionistas de cada
30



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

banco un dividendo con cargo a utilidades

1 retenidas según los estados financieros del banco
2 respectivo. Así, Scotiabank Chile procederá a
3 distribuir un dividendo por la cantidad de
4 \$74.260.570.951 y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria,
5 Chile, hoy denominado Scotiabank Azul, procederá a
6 distribuir un dividendo por la cantidad de
7 \$111.393.839.058. 7.- Que la Junta Extraordinaria
8 de Accionistas de Scotiabank Chile, acordó la
9 capitalización de las reservas sociales
10 provenientes del mayor valor de colocación de
11 acciones de primera emisión del banco por
12 \$23.673.147.576, en conformidad a lo dispuesto en
13 el artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas.
14 8.- Que para pagar a los accionistas de Banco
15 Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, hoy denominado
16 Scotiabank Azul, el aporte del patrimonio de ese
17 banco a la entidad fusionada, la Junta de
18 Scotiabank Chile acordó aumentar el capital del
19 banco. Para dichos efectos, se dejó constancia que
20 el capital estatutario había quedado reducido de
21 pleno derecho a la cantidad efectivamente suscrita
22 y pagada ascendente a \$390.158.157.004, dividido
23 en 5.147.416.079 acciones. En consecuencia, la
24 Junta de Scotiabank Chile acordó aumentar el
25 capital del banco en \$324.341.125.633, mediante la
26 emisión de una sola vez de 5.605.522.687 nuevas
27 acciones nominativas, todas de una misma serie y
28 sin valor nominal para efectos de realizar la
29 fusión y canje. Las nuevas acciones se darán por
30



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

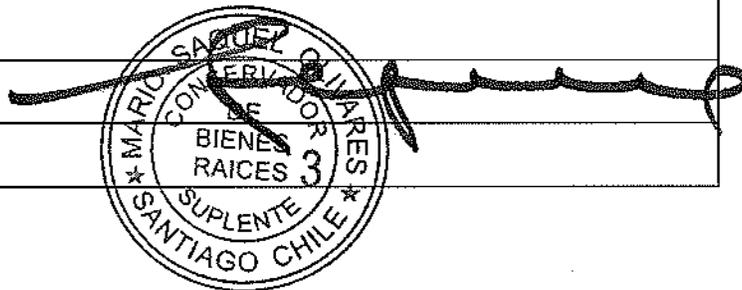
1 íntegramente suscritas y pagadas mediante la
2 incorporación del patrimonio de Banco Bilbao
3 Vizcaya Argentaria, Chile, hoy denominado
4 Scotiabank Azul, en Scotiabank Chile por efecto de
5 la fusión, y se entregarán a los accionistas del
6 banco absorbido de acuerdo con la relación de
7 canje aprobada al efecto por las Juntas
8 Extraordinarias de Accionistas de ambos bancos,
9 cuando se materialice la fusión. 9.- Que se acordó
10 que la fusión tendrá efecto a partir del primer
11 día del mes calendario siguiente a aquel en que se
12 otorgue la Escritura de Cumplimiento de
13 Condiciones de Fusión, lo que se hará una vez que
14 se cumplan las condiciones suspensivas copulativas
15 convenidas en el acuerdo de fusión y aprobadas en
16 ambas Juntas Extraordinarias de Accionistas y, en
17 todo caso, con anterioridad al 1 de julio de 2019.
18 10.- Que las Juntas de ambos bancos facultaron a
19 sus respectivos directorios para que adopten
20 cualquier acuerdo necesario para complementar o
21 dar cumplimiento a lo resuelto en ellas. 11. Que
22 Scotiabank Chile acordó modificar sus estatutos y
23 fijar un texto refundido de ellos. Y de acuerdo
24 con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley
25 General de Bancos y en el artículo 99 de la Ley N°
26 18.046, sobre Sociedades Anónimas. RESUELVO: 1.-
27 Apruébase la fusión acordada por Scotiabank Chile
28 con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, hoy
29 denominado Scotiabank Azul, mediante la
30 incorporación del segundo al primero, el que por



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

efecto de la fusión adquirirá todos los activos,

1 derechos, obligaciones y pasivos del banco
2 absorbido, pasando a ser Scotiabank Chile su
3 continuador legal. 2.- Apruébase la disolución
4 anticipada de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria,
5 Chile, hoy denominado Scotiabank Azul, que será
6 absorbido al materializarse la fusión. 3.-
7 Apruébanse las reformas introducidas a los
8 estatutos de Scotiabank Chile que regirán al banco
9 fusionado. La existencia de Scotiabank Chile fue
10 autorizada por Decreto Supremo de Hacienda N°
11 1.389, de 29 de marzo de 1944. Cúmplase con los
12 trámites de legalización dispuestos en el artículo
13 31 de la Ley General de Bancos, inscribiendo y
14 publicando esta resolución junto con el
15 certificado que contiene el extracto de la reforma
16 de estatutos de Scotiabank Chile.- Hay firma
17 ilegible.- MARIO FARREN RISOPATRÓN Superintendente
18 Superintendencia de Bancos e Instituciones
19 Financieras.- Hay firma ilegible.- Se anotó al
20 margen de la inscripción de fojas 875 número 729
21 del año 1944.- El extracto materia de la presente
22 inscripción, queda agregado al final del bimestre
23 de Comercio en curso. Luis Maldonado C. CERTIFICO
24 QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON
25 SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago,
26 miércoles, 29 de agosto de 2018 Drs: \$3.500



CHILE *5

